

LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
A LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA
EN LA CAPITAL
UN MES, 2 Ptas.; TRIMESTRE, 5
FUERA
TRIMESTRE, 4'50
PUNTO ÚNICO DE SUSCRICIÓN
MIÑANA, 7 Y 9, VALENCIA

DIARIO DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA
5 céntimos en Valencia.
Fundador: Excmo. Sr. D. M. M. Santa Ana.—Propietario: D. F. Peris Mencheta.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS
UNA PESETA LA LINEA
los reclamos para la primera plana.
75 CENTIMOS DE PESETA LA LINEA
en la 2.ª y 3.ª plana.
75 CENTIMOS DE PESETA LA LINEA
en la 4.ª plana.
Remitidos y esquelas mortuorias a precios convencionales.

Año XXVII.—Núm. 9.258

Valencia: Domingo 21 de Agosto de 1904

Oficinas: Miñana, 7 y 9

HOTEL RESTAURANT DE ORIENTE
San Vicente, 84
SELETO Y VARIADO MENU
Por cubiertos y a la carta.

LONJA DE ARROCES Véase 4.ª plana

Nervios y Sangre
NEURASTENIA
Curación por los sueros y líquidos homeopáticos. Ginec. especialistas. Calle del Mar, 4, entrada por la de Luis Vives, núm. 2
Horas de Consulta, de 10 a 2

JARABE DE HIPOFOSFITOS
preparado por el Dr. Costas
Contra la anemia, clorosis, debilidad general ó inapetencia.
Frasco grande, 2 ptas. pequeño, 1'25
Dr. Costas.—San Vicente, 149
Farmacia abierta toda la noche

Consultorio Grifol
ENFERMEDADES SECRETAS
Horas de consulta: de 10 de la mañana a 4 tarde, y de 7 a 9 noche.
Santa Teresa, núm. 21, principal

Asuntos del día

Los telegramas de Vitoria dan cuenta de la celebración del reparto de premios del concurso obrero, acto que revistió solemnidad extraordinaria y en el cual pronunció el Sr. Dato el discurso que tanta expectación produjo, al anunciarse, entre los políticos.

Se ha confirmado la nota que dió ayer la información telefónica referente al pase a la situación de cuartel del almirante Sr. Plón.

De San Sebastián nada importante comunica el telegrama. El rey emprenderá pronto su viaje a la Granja, desde donde pasará en septiembre próximo a Segovia, pues ha prometido que visitará en la histórica ciudad al veterano conde de Castejo.

Los últimos telegramas del Extremo Oriente dicen que con los refuerzos que han recibido las tropas japonesas que sitian a Port-Arthur suman 100.000 hombres con 450 cañones y 150 piezas de sitio, y que según algunas referencias se han apoderado del fuerte de Liaotshian.

Comunican de Chéfu que aunque los rusos recuperaron la posición de Peluchan, no la ocuparon y que durante toda la noche del viernes se oyó un violento cañoneo en Port-Arthur, suponiendo que los japoneses atacaron ayer la línea general de las fortificaciones.

Otros despachos dicen que el czar ha enviado un telegrama al general Stoessel, encargándole que felicite a las tropas, marinos y habitantes de Port-Arthur, por el éxito que obtuvieron en los combates de los días 26, 27 y 28 de julio, y añade:

«Estoy convencido de que estais preparados para mantener el renombre de nuestras armas por valentía ilimitada. Mi agradecimiento caloroso a todos. Que Dios bendiga vuestras rudas empresas y proteja la fortaleza de Port-Arthur contra los ataques de los enemigos.»

Ley del descanso dominical

Reglamento para su aplicación

CAPITULO PRIMERO
De la prohibición del trabajo en domingo
Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la provincia ó el Municipio y demás ocupaciones análogas a las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en la ley y en el presente reglamento.

En esta prohibición se consideran incluidas las empresas y agencias periodísticas.

Todos los almacenes, fábricas, talleres y establecimientos comerciales é industriales que no se hallen expresamente exceptuados del descanso, permanecerán cerrados durante todo el día del domingo.

Queda también prohibido en dicho día el reparto y venta de periódicos.

Ninguna explotación del descanso en domingo será aplicable a mujeres ni a menores de dieciocho años.

Art. 2.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria a las prohibiciones de trabajo estatuidas por la ley y por este reglamento, aunque el pacto haya precedido a su promulgación.

Art. 3.º Los acuerdos legítimamente adoptados, según estatutos de gremios ó asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán anormalizar el descanso que preceptúan la ley y el reglamento, y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Art. 4.º Para que se reputen legítimamente adoptados los acuerdos a que se refiere el artículo anterior, será preciso que los estatutos con arreglo a los cuales funcionan los gremios ó asociaciones de que se trata, reúnan los requisitos establecidos para este efecto por la legislación vigente.

Art. 5.º Se entenderá que los acuerdos entorpecen ó perturban el trabajo ó el descanso de otros operarios, siempre que así resulte de la comprobación que se haga por los funcionarios de la inspección del Instituto de Reformas Sociales, en vista de las reclamaciones presentadas.

Dichos funcionarios podrán anular en tales casos los acuerdos respectivos.

Contra su resolución se podrá recurrir en alzada al Instituto de Reformas Sociales, y su acuerdo será definitivo.

CAPITULO II

De las excepciones del descanso en domingo

Artículo 6.º Se exceptúan de la prohibición:

- 1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones.
- 2.º Por la índole de las necesidades que satisfacen:
 - 1.º Las comunicaciones terrestres por ferrocarril, tranvías y carruajes de servicio público y reparaciones que exija el material fijo ó móvil empleando el estado de las vías recorridas.
 - 2.º Las comunicaciones ferroviarias y marítimas y las reparaciones previstas en el caso anterior.
 - 3.º Las líneas telefónicas y las reparaciones indispensables en las mismas.
 - 4.º La carga y descarga de buques en mar abierto ó en cargaderos en mar abierto.
 - 5.º Los arsenales civiles, diques y talleres de reparación de buques.
 - 6.º Las fábricas productoras de gas, fluido eléctrico para el alumbrado y aprovechamiento de energía.
 - 7.º El servicio doméstico.
 - 8.º Las fondas, cafés, restaurantes y casas de comidas, incluyendo las tabernas.
 - 9.º Las farmacias y bazares quirúrgicos.
 - 10.º Las empresas de servicios fúnebres.
 - 11.º Los espectáculos públicos, exclusión hecha de las corridas de toros, que sólo podrán celebrarse en domingo cuando coincidan con las ferias y mercados, y la venta en los mismos de artículos de comer ó beber, y de periódicos, revistas y folletos.
 - 12.º Las expendidurias de la Compañía Arrendataria de Tabacos y de timbre del Estado, en locales independientes de todo otro comercio.
 - 13.º Las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad.
 - 14.º Las casas de baños.

b) Por motivo de carácter técnico:

- 1.º Las industrias cuya primera materia trabajada pueda producir su alteración espontánea ó no sometida a tratamiento inmediatamente después de su extracción, ó por tratarse de primeras materias que tienen un plazo señalado de tiempo para su aprovechamiento.
- 2.º Las que reclaman la aplicación continuada de un agente, como el calor, durante un período mayor de veinticuatro horas.
- 3.º Las que exijan energía mecánica cuyo productor sea un motor de viento hidráulico ó eléctrico, siempre que éste sea puesto en función por la acción del agua, ó sea esta misma utilizada directamente.
- 4.º Las que por la índole de las operaciones a que se someten las primeras materias requieren plazos de tiempo para su desarrollo y terminación mayores de veinticuatro horas.
- 5.º Los trabajos preparatorios para el ejercicio de las industrias que sea indispensable hacer con un día de antelación.
- 6.º Los servicios de interés especial que puedan afectar a la seguridad personal de los obreros ó a la general de las explotaciones.

El ministro podrá conceder también excepción temporal del descanso en domingo a las industrias que por sus condiciones especiales ó por causas fortuitas no puedan prosperar si son comprendidas en el régimen común.

Sobre estas excepciones informará el Instituto de Reformas Sociales.

c) Por razones que determinen grave perjuicio al interés público ó a la misma industria.

- 1.º Las tahonas y despachos de pan.
- 2.º Las tiendas de ultramarinos, comestibles y abacerías y sus similares, tabajerías, salchicheras, despachos de aves, corderos y caza, de frutas y hortalizas, de pescado fresco y lecherías.
- 3.º Las expendidurias de carbón al por menor.
- 4.º Las confiterías, pastelerías y reposterías.
- 5.º Las peluquerías y barberías.
- 6.º Los salones de limpiabotas.
- 7.º Las fotografías.
- 8.º Los establecimientos de floricultura y horticultura.

9.º Los transportes a domicilio de alimentos.

10.º La carga y descarga de mercancías en los puertos, y de las de pequeña velocidad en las estaciones de ferrocarriles.

Podrá no obstante verificarse a horas extraordinarias la carga y descarga de los buques de escala fija que hayan de permanecer en el puerto durante poco tiempo, y de los que se hallen en las mismas condiciones por arribada forzosa, así como de las mercancías que por su naturaleza pueden sufrir menoscabo ó deterioro a causa de la demora.

11.º Las droguerías al por menor.

12.º Los vendedores ambulantes, entendidos que lo son, para los efectos de este reglamento, todos aquellos que, sin ocupar un espacio determinado y fijo de terreno en la vía pública, expendan las mercancías que puedan transportar por sí mismos ó utilizando animales de carga ó vehículos de mano.

1.º Todos los trabajos comprendidos en los once primeros números precedentes cesarán a las once de la mañana, cerrándose a esta hora los locales destinados a las operaciones ó explotaciones respectivas.

Las tahonas se cerrarán a las siete de la mañana.

2.º Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

Sólo se considerarán indispensables para este efecto los trabajos de limpieza que, de no realizarse en domingo, impedirían la continuidad de las operaciones de las industrias, ó producirían grave entorpecimiento y perjuicio a las mismas.

No se consentirá excepción alguna por este concepto con relación a los establecimientos meramente comerciales.

3.º Los trabajos que eventualmente sean perentorios.

- a) Por mínimo de daño:
 - 1.º Los servicios destinados a combatir las plagas del campo, como la langosta, etc.
 - 2.º Las demoliciones y reparaciones de carácter urgente.
- b) Por accidentes naturales ó por otras causas transitorias para que sea menester aprovechar:
 - 1.º Las faenas agrícolas de riego y forestales en las épocas en que son indispensables para la siembra, el cultivo, la recolección y demás análogas.
 - 2.º Los mercados y las ferias en los lugares, los días y las horas en que por tradición costumbre se celebren ó en adelante se autoricen.

Art. 7.º En los casos comprendidos en el núm. 3.º del artículo anterior será preciso el permiso del alcalde.

En las faenas agrícolas y forestales el permiso concedido a un agricultor, dueño ó arrendatario de monte, se entenderá concedido también a todos los agricultores que labren en el término municipal y a todos los dueños ó arrendatarios de montes situados en el mismo, sean ó no vecinos.

En caso de grave urgencia, bastará poner en conocimiento del alcalde el trabajo que haya de efectuarse, suponiéndose concedido a todo el interesado en que el interesado incurra, si se demuestra en el expediente oportuno la falsedad de la causa alegada.

Estos permisos se pedirán y concederán en papel común, serán gratuitos y no podrán ser objeto de impuesto ni arbitrio de ningún género.

CAPITULO III

De la regulación de las excepciones

Art. 8.º Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales permitidos en domingos por excepción, serán los estrictamente necesarios y trabajarán tan sólo durante las horas indispensables para salvar el motivo de la excepción.

Ambos requisitos se determinarán con arreglo a las exigencias de cada industria ó servicio, sobre lo cual, caso de reclamación, informarán los funcionarios de la inspección del Instituto de Reformas Sociales.

Dichos obreros no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos.

La jornada entera que cada cual de ellos hubiera trabajado en domingo se le restituirá durante la semana, a cuyo fin descansará otro día completo ó dos medios días, según acuerdo con los patronos, mediante turno rigurosamente establecido en la industria ó servicio respectivo.

Cuando no se trabaje sino durante algunas horas en domingo, sin llegar a una jornada entera, se restituirán en la semana sólo las horas que se hubiese trabajado.

Artículo 9.º Se otorgará al operario a quien no correspondiera descansar el domingo ó día festivo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Con este objeto, en cada explotación, servicio ó industria, se establecerán los turnos necesarios para que todos los obreros de los mismos puedan asistir sucesivamente a los actos de que se trata durante el espacio en que se celebren.

El plazo que habrá de concedérseles no podrá ser menor de una hora, por cuyo concepto no se les hará descuento ninguno de trabajo ni de jornal.

CAPITULO IV

De la duración del descanso

Artículo 10.º Para todos los efectos de la ley y de este reglamento, y sin perjuicio de la jornada ordinaria, se entenderá que el domingo empieza a contarse desde las doce de la noche del sábado y termina a igual hora del día siguiente, siendo, por consiguiente, de veinticuatro horas de duración el descanso.

Esta duración se contará, no obstante, en otra forma que sustancialmente no la altere, cuando las necesidades especiales de ciertas industrias no admitan, sin grave daño de las mismas, el cómputo establecido en el párrafo anterior.

En estos casos se oirá siempre al Instituto de Reformas Sociales.

CAPITULO V

De las infracciones del descanso

Art. 11.º Las infracciones de la ley y de este Reglamento se presumirán imputables al patrono, salvo prueba en contrario, en el trabajo por cuenta ajena y serán castigadas con multa de una a veinticinco pesetas cuando sean individuales, con multa de veinticinco a doscientas cincuenta pesetas cuando no sea de diez el número de operarios que hayan trabajado, y si fuesen más con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima.

La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con represión pública y multa de doscientas cincuenta pesetas; las ulteriores reincidencias dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

El que trabaje por cuenta propia y con publicidad será castigado con multa de una a veinticinco pesetas, y con la de cincuenta en caso de reincidencia.

Art. 12.º Conocerán de estas infracciones los gobernadores civiles y los alcaldes, correspondiendo a las Juntas locales y provinciales y a los funcionarios del Instituto de Reformas Sociales la inspección en esta materia.

Los alcaldes podrán imponer multas que no excedan de 50 pesetas en la capital de la provincia, de 25 en cabezas de partido y pueblos de más de 4.000 habitantes y de 15 en las restantes.

Cuando respectivamente excedan de dichas cantidades, corresponderá imponerlas a los gobernadores civiles.

Art. 13.º El importe de las multas se destinará a fines benéficos y de socorro para la clase obrera, é ingresará en las cajas de las Juntas locales de Reformas Sociales, que cuidarán de darle la inversión correspondiente.

Estas Juntas rendirán cuentas anuales a las provinciales, y éstas a su vez darán de ellas conocimiento al Instituto.

Art. 14.º Será pública la infracción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 15.º El gobierno dictará las disposiciones oportunas con relación a los servicios del Estado a fin de que los funcionarios del mismo disfruten de los beneficios concedidos por la ley de 1.º de marzo de 1904.

Lo mismo harán las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos respecto de sus empleados.

Art. 16.º El Instituto de Reformas Sociales en pleno será oído sobre la interpretación, aplicación y ulteriores modificaciones de la ley y del presente reglamento.

La venganza del mar

Soplaba fuerte viento, y la barca de Sebastián navegaba rápidamente con rumbo al puerto.

El sol acababa de ocultarse tras una nubecilla blanca, que adquirió tintes rojizos, y la superficie del mar brilló con reflejos de escarlata.

Sebastián, que iba sentado en la proa de la lancha, miraba ansiosamente al horizonte, y el barco lleno de coraje:

—¿Dónde se habrán metido esos tucos? ¿Si querían pasar la noche en el mar?—Y, ciego de ira, se ponía en pie y lanzaba juramentos. Sus ojos no descubrían más que alguna gaviota que se dirigía a los grandes peñascos de la costa solitaria.

De repente lanzó una exclamación de feroz alegría; saltó una de las cuerdas de la vela, y haciendo girar el timón cambió el rumbo de la barca, marchando al encuentro de otra que navegaba a favor del viento.

—¡Ah, bribones!—dijo.—¿Cuánto os habéis divertido... pero esta noche vais a dormir con los peces!

Sebastián tenía treinta años de edad, y era de mediana estatura, grueso, de tez morena; ojos pequeños, que guiñaba maliciosamente; boca enorme, a la que acababan unos dientes grandes, ennegrecidos por el humo del tabaco; cabellos castaños recios y cortados en la forma que acostumbra la gente flamenco de Andalucía, con los tufo sobre las orejas; de aspecto repulsivo, y en cuyo rostro se reflejaba la expresión insolente y audaz de los bravaques de baja estofa.

Un palcano suyo, al que lo contó Sebastián sus muchos triunfos con las mujeres, en un rato de buen humor le puso el sobrenombre de *Guapo*, por el cual era conocido en el pueblo, donde vivía dedicado a las faenas de la pesca.

Su buena estrella con las hembras se eclipsó cuando requirió de amores a Rocío, una mala-gueta muy graciosa, hija de un pescador, que despreció al fanfarrón prefiriendo a Manolillo, un jovencuelo endeble que, según expresión de Sebastián, «no tenía una gofeta completa».

Los novios no hicieron caso de las baladronadas del marino, que fueron motivo de bromas entre la gente del pueblo y de muchos sofocos para el *Guapo*, que cada día estaba más enamorado de Rocío.

El furor del amante despreciado llegó al colmo cuando tuvo noticia de que los muchachos iban a casarse, y en un momento de indignación insultó a Manolillo, el cual, aunque su adversario era más fuerte, supo igualar las condiciones de la lucha, supliendo con agilidad y destreza su falta de vigor, y dió a Sebastián una paliza que le tuvo maldicho más de dos semanas.

Esta humillación y los desdenes de Rocío, a quien amaba con locura, hicieron germinar en el espíritu de Sebastián la idea de la venganza, y una tarde que, encontrándose en la playa, vió que la joven entró en la barca de su rival y que la lancha se alejó de la costa, conduciendo a los dos enamorados, lanzó un terrible juramento y preparó su barquilla, que momentos después se deslizaba en las olas.

Quando estuvo cerca de la barca de Manolillo, gritó con toda la fuerza de sus pulmones: ¡Tucantes! ¡Habéis anticipado el viaje de novios!

Manolillo iba al timón, y junto a él estaba Rocío, destacándose en el blanco fondo de la vela los negros bucos de sus rizados cabellos. —¡Siga osté su camino, que naide se mete con naide!—contestó el joven.

—¡Esa niña es una pícara y tú un cobarde, que juyes apenas me ves!

Y Sebastián continuó lanzando injurias a los novios, aumentando su furia al ver que Manolillo procuraba variar el rumbo de su barca, cediendo a las súplicas de Rocío.

La barquilla de los enamorados navegaba rápidamente en demanda del puerto, perseguida muy de cerca por la del *Guapo*. Los tres gritaban, dirigiéndose los mayores dentostes, y la lancha de Sebastián se acercaba a la otra para abordarla.

Al ocultarse el sol había aumentado el oleaje y el viento soplaba con más fuerza. Un golpe de mar lanzó a la barca perseguidora contra la de Manolillo.

El abordaje fué muy violento, y los dos jóvenes, que estaban de pie en la parte de proa, lanzaron un grito de terror y cayeron al mar, al mismo tiempo que la barquilla empezó a inclinarse del costado de babor, sumergiéndose momentos después en las profundidades ilíquidas.

La lancha de Sebastián no había sufrido defectos. El viento hinchó la vela, y rápidamente se dirigió al puerto, cuando la luna lanzaba sus rayos plateados, iluminando con dulces claridades las rizadas ondas, que rugían con estrépito al chocar en los peñascos.

Al siguiente día, cuando Sebastián fué a la playa, un grupo de pescadores comentaba la ausencia de Rocío y Manolillo, y los padres de los jóvenes lloraban amargamente.

El *Guapo*, que estaba muy pálido, y cuyos ojos brillaban sinestramente, se dispuso, lo mismo que otros marineros, a salir en busca de los naufragos. Aunque su ofrecimiento fué acogido con gratitud por los desventurados padres de los amantes, al alejarse de la playa el *Guapo* pudo oír el murmullo de protesta que su presencia había provocado, y las maldiciones de algunas mujeres.

La barca de Sebastián navegó todo el día sin rumbo, y el muchacho que le acompañaba temió que el patrón estuviera enfermo, pues se tendió en el fondo de la lancha y no daba señales de vida.

Se había ocultado el sol, y los blancos resplandores de la luna iluminaban la superficie del mar, rizada por una brisa suave. Sebastián continuaba dormido, y el niño, sentado al timón, intentaba dirigir la barca hacia el puerto.

De pronto la lancha experimentó una sacudida, y al mirar el muchacho por el costado de babor lanzó un grito de espanto que hizo levantarse a Sebastián.

—¿Qué te pasa?—preguntó el patrón.

—¡Mire osté!—respondió el niño señalando la estela del barco.—¡Los muertos!

Allí estaban los cadáveres de Rocío y Manolillo, unidos en estrecho abrazo, flotando en las ebullientes espumas que formaba la lancha al hendir la quilla en las ondas.

Varias veces Sebastián hizo cambiar el rumbo de la barca; pero los cuerpos de los amantes continuaron flotando en la estela, iluminados por los rayos de la luna. Tenían los ojos abiertos, y al fijarse en ellos el marinero, sintió una angustia infinita y chocaron sus dientes con un temblor convulsivo. Aquel amor era inquebrantable y eterno. Ni la muerte había podido arrancar a Rocío de los brazos de Manolillo.

Sebastián movió el timón para hacer una virada en redondo, y en aquel momento un golpe de mar estuvo a punto de arrojar por encima de la borda los cuerpos de los amantes. El criminal cogió un remo, é intentó apartar a los muertos que con tanta tenacidad le perseguían, como si le acusaran de haber cortado violentamente la dicha que gozaron. La lancha dió un fuerte bandazo, y Sebastián cayó al mar entre las palmas de espuma que servían de mortaja a los cuerpos de Manolillo y de Rocío.

El niño, que temblando de miedo estaba acurrucado en la parte de proa, gritó pidiendo socorro, y la barquilla, hinchada la vela por el soplo de la brisa, siguió su marcha veloz hacia la costa solitaria.

GABRIEL BRIONES.

MOVIMIENTO OBRERO

Los huertanos.—En el local de la Constructora Valenciana se han reunido esta mañana los huertanos de la Sociedad de la Vega, bajo la presidencia de Vicente Lluch, actuando de secretario Enrique Lluch.

Este ha leído el acta de la anterior y dado cuenta del objeto de la convocatoria.

Se ha tratado después de la conveniencia de aceptar la unión de la Sociedad Agrícola de Puebla de Vilbrosa.

El delegado que ha representado a la Sociedad de huertanos en los mítins celebrados estos últimos días contra los consumos, ha dado cuenta de los trabajos realizados y de los propósitos de continuar la campaña hasta conseguir su abolición.

Luego se ha hablado extensamente de la necesidad de fomentar nuevos cultivos, solicitando del Gobierno autorización para el del tabaco y conceder derechos a los agricultores para la libre exportación de toda clase de frutas.

En la Casa del Pueblo.—Esta mañana se han reunido los maquinistas y fogoneros, los fabricantes de baldosas de portland y los peleros, tratando únicamente de asuntos de orden interior.

Estaban convocadas las agrupaciones de cerrajeros, constructores de carruajes y broncistas, que no han podido celebrar sesión por falta de número.

Noticias locales

Hoy hemos tenido un día muy caluroso y de horizonte despejado, que las familias han aprovechado para solazarse en las playas y huertas de los alrededores...

Con mayor solemnidad que la acostumbrada se ha celebrado hoy en la Metropolitana Basílica la fiesta consagrada al Patriarca San Joaquín. Ha comenzado con el canto de las primeras Horas canónicas...

Como estaba anunciado, anoche se celebró en el trinquete de Juan de Mena el mitin para protestar contra los supuestos atropellos de Alcalá del Valle. Presidió el compañero Minguet...

La señora baronesa viuda de Benidoleig, su hija Carolina y la señorita María de los Desamparados Loygorri y Vives, han salido para San Sebastián, Biarritz y París...

Un colega dice que en toda la región levantina, y muy especialmente en nuestra provincia y la vecina de Alicante, se nota gran escasez de brazos para recoger las cosechas...

Con este motivo bajan familias enteras del interior, que este año se aprovechan de la gran rebaja que de 100 kilómetros en adelante les hacen las Compañías de Ferrocarriles.

Hoys se ha celebrado en la iglesia de Santa María de Jesús una solemne función religiosa en honor de la Asunción de la Santísima Virgen, cantándose con música la misa mayor...

Entre los dictámenes que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento en la sesión de mañana, sólo revisten algún interés los de la comisión municipal de Aguas potables...

Comunican del Ferrol, para que llegue a noticia de todos los navegantes, que desde setiembre se encenderá el nuevo faro del cabo Albardino, entre la punta del Bombo y la del Cabo...

Noticias militares.—Pasado mañana a las nueve se celebrará en el despacho del Gobernador militar, Sr. Ximénez Sandoval, y presidido por éste, un Consejo de Guerra de oficiales generales...

Han quedado abiertos al público los chalets de necesidad construidos en la Alameda.

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL. El legítimo Jarabe Climent Salud contra anemia, escorbuto, tisis e inapetencia.

GRAMÓFONOS HÉRCULES. Droguería S. Francisco.

Tónico Oriental.—Preparación deliciosa para limpiar la cabeza y extirpar la caspa. Vuelve el cabello suave y lustroso.

URBERUAGA de Ubiña.—Marquina (Vizcaya). Aguas azoadas, Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio.

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL. Dispensario del Dr. Viciano.—Plaza de Perthus, 7. Consulta y operaciones gratuitas de los ojos por la mañana.

Consulta particular, calle de San Vicente, frente al Crédit Lyonnais.

En el trinquete de Pelayo se jugará mañana, a las cinco de la tarde, un gran partido de pelota a 50 tantos a rebote por encima cuerdas, en el que tomarán parte los afamados pelotaris Arturo y Chiquet de Simat (rojos), contra Rata, Mari e Hilarlo (azules). A tan gran partido, precio el de costumbre.

Agricultores! Maquinaria usada. Compra y venta J. Figuerola, Paz, 17, Valencia.

Dicen de Buñol que ya han sido fijados los carteles con el programa oficial de los festejos que se han de celebrar en aquella villa desde el día 26 del corriente hasta el día 2 del próximo setiembre...

Día 26.—Diana a las cinco de la mañana, y por la noche a las nueve gran Retreta. Durante la feria mercado de ganados.

Días 27 y 28.—Patos a la bolsa en el sitio y hora de costumbre. El 28 a las cinco de la tarde fiestas en las Ventas, con motivo de la inauguración de las fuentes públicas en dicho barrio.

Días 29, 30 y 31.—Cine-matógrafo público, exhibiéndose todas las novedades hasta el día.

Días 26, 28 y 30 del corriente y 1.º y 2.º de setiembre.—Bailes populares por un escogido cuerpo de baile, en el que figuran la primera bailarina Rosita Camilleri y las señoritas Celso, Hervás, Gimeno y García, bajo la dirección del inteligente maestro y primer bailarín Sr. Villar.

Día 30.—A las ocho de la mañana reparto de limosnas a los pobres en la Casa Ayuntamiento.

Días 29, 30, 31.—Fuegos artificiales, disparo de tracas y morteretes.

Día 2 de setiembre.—A las cinco de la tarde gran cabalgata, adjudicándose varios premios a los carros y grupas que más se distinguen.

Los días 29, 30 y 31 se celebrarán solemnes funciones religiosas en honor a San Luis Bertrán.

Se avisa a los señores feriantes que el reparto de casetas tendrá lugar el día 26, a fin de que activen sus pedidos, dirigiéndose al Ayuntamiento ó al contratista J. Antonio Xerri.

Esta mañana ha regresado de Játiva la Banda Municipal de Valencia, que ayer consiguió en aquella ciudad un triunfo brillante, que se personalizó en el maestro Lope. El señor Guillén Engo dirigió la palabra al público que asistió al concierto...

A las seis de esta tarde y presidida por don Agustín Alabau, presidente de la Sociedad de Marineros de la pesca del bou, se ha celebrado en dicha casa social la reunión que ayer anunciamos para tratar de los medios conducentes a impedir los embargos contra los morosos en el pago de la cuota correspondiente...

El Sr. Brnnger ha expuesto el objeto de la renación, manifestando que, en vista del tiempo transcurrido desde que presentaron a la Delegación de Hacienda la instancia requiriendo contra el mencionado repartimiento, fué una comisión de interesados a hablar con el señor delegado...

En el caso de esta tarde y presidida por don Agustín Alabau, presidente de la Sociedad de Marineros de la pesca del bou, se ha celebrado en dicha casa social la reunión que ayer anunciamos para tratar de los medios conducentes a impedir los embargos contra los morosos en el pago de la cuota correspondiente...

El catedrático de esta facultad de Medicina Dr. D. Peregrin Casanova ha salido con dirección a Onteniente, en cuyo balneario «La Salud» piensa pasar una corta temporada.

Esta tarde ha salido con dirección a Orán donde, como dijimos, tiene instalada una gran Academia de dibujo y pintura, nuestro apreciable paisano el distinguido artista D. Daniel Cortés, cuyos relevantes méritos son bien conocidos entre los aficionados de nuestra ciudad. Le deseamos un feliz viaje.

La Sociedad humorística La Anguila, de Segorbe, tomará parte en los festejos que se celebrarán en dicha ciudad en los días del 3 al 9 del próximo mes de setiembre.

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL. El legítimo Jarabe Climent Salud contra anemia, escorbuto, tisis e inapetencia.

GRAMÓFONOS HÉRCULES. Droguería S. Francisco.

Tónico Oriental.—Preparación deliciosa para limpiar la cabeza y extirpar la caspa. Vuelve el cabello suave y lustroso.

URBERUAGA de Ubiña.—Marquina (Vizcaya). Aguas azoadas, Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pidase Memoria y guías. Se remiten gratis.

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL. Dispensario del Dr. Viciano.—Plaza de Perthus, 7. Consulta y operaciones gratuitas de los ojos por la mañana.

Consulta particular, calle de San Vicente, frente al Crédit Lyonnais.

En el trinquete de Pelayo se jugará mañana, a las cinco de la tarde, un gran partido de pelota a 50 tantos a rebote por encima cuerdas, en el que tomarán parte los afamados pelotaris Arturo y Chiquet de Simat (rojos), contra Rata, Mari e Hilarlo (azules). A tan gran partido, precio el de costumbre.

Agricultores! Maquinaria usada. Compra y venta J. Figuerola, Paz, 17, Valencia.

Lo mejor para el pelo EL PETROLEO GAL

EVITA LA CASPA y la caída del CABELLO De venta al precio de 3 y 5 pesetas frasco en todas las buenas perfumerías, farmacias y droguerías.

AGUA DE CALDAS DE MALABELLA O DE VICHY

Los juzgados de instrucción darán la guarda en la entrante semana, por el orden siguiente: Serranos, lunes y viernes; San Vicente, martes y sábado; Mercado, miércoles y domingo; y Mar, jueves.

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc. HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS de éxito garantido, por medio de los aparatos especiales, con Real Privilegio de invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid

Don Jerónimo Farré Gamell Calle de Peligros, 1 duplicado, entresuelo

Con sus Aparatos especiales, de que es inventor, asegura y garantiza la contención absoluta y permanente de las hernias, lo mismo las recientes y pequeñas que las antiguas y voluminosas, por grandes que sean los esfuerzos que produzca la tos ó el trabajo manual.

Para construir un Aparato especial, distinto enteramente de cuantos se han fabricado hasta hoy, es necesaria la presentación del sugeto herniado, pues los mecanismos de adaptación y de presión para impedir la salida de la hernia, aún con ventaja sobre la propia mano del enfermo, varían según la clase y desarrollo de ella, y estos detalles sólo se pueden obtener examinándola.

Exigimos pues, que el herniado se presente, y para ello son gratis los reconocimientos y consultas.

Se hallará en Valencia el representante y auxiliar técnico de dicho reputado Ortopédico, quien recibirá solo los días 26, y 27 del actual, en el Hotel Cuatro Naciones, de 11 a 1 y de 4 a 7.

Pasándole recado irá a domicilio. En Madrid, en el Gabinete del inventor, calle de Peligros, núm. 1 duplicado, entresuelo. Pídase el folleto, que se envía gratis.

GRANJA MORODER, MONCADA.—Leche de vaca a domicilio, medio litro 25 céntimos, y litro 45 céntimos. Encargos en el depósito, p. Comedias, 2. Palomar, 16, y ferretería de D. Ernesto Ferrer, Barcas, 1.

Crónica religiosa

Cultos para mañana: En Santos Juanes, a las siete misa de Comunión general con pláticas en el altar de Santa Rita de Casís.

En San Gregorio, a las seis de la tarde último día de novenario en honor de la Asunción de la Santísima Virgen.

En el Milagro, último día de novenario a la Santísima Virgen: a las siete misa cantada por el canónigo Dr. D. Enrique Juliá. Por la tarde, después de la procesión de costumbre, será el ejercicio con sermón.

En San Estebán, a las siete y media ejercicio último del novenario a la Asunción de la Santísima Virgen.

En la parroquial iglesia de Santa Catalina y San Agustín terminará a las siete de la mañana la novena a la Asunción de Nuestra Señora.

La Obrería de Señoras de Nuestra Señora de la Asunción de la parroquia de San Martín celebrará mañana su fiesta con misa y sermón, y concluida ésta se cantará una solemne Salve.

SUCESOS

El crimen de anoche. Anoche se cometió un crimen de esos que ocurren con tanta frecuencia y cuyos móviles suelen ser casi siempre los celos.

El hecho es el siguiente: En la casa número 40 de Tendetes (Campanar) vivían maritalmente Vicente Muñoz Sales, de 22 años, conserjero, y una joven bastante agraciada, los cuales tenían en calidad de realquilado a un amigo del primero llamado Francisco Vargues Ríos, de 29 años.

Entre éste y la mujer mencionada parece que existían relaciones algo más significativas que las amistosas, y notándolo el Muñoz dispuso, para evitar disgustos, que su amigo abandonara la casa, lo cual hizo Francisco Vargues ausentándose de Valencia.

Días atrás el conserjero se enteró de que su antiguo realquilado se hallaba de nuevo en nuestra ciudad, dedicando desde entonces el tiempo que tenía libre a confirmar sus sospechas.

Anoche sobre las once estaba Vicente Muñoz Sales prestando servicio, y como la sospecha de que era engañado fuese más viva y más punzante, alegó que se había indisputado, y pidiendo permiso a sus jefes, marchó a su domicilio, encontrando sentados a la puerta a su amante y al Vargues.

Obcecado el conserjero, recriminó la conducta de los sorprendidos, desarrollándose entre los tres una violenta y rápida escena, que terminó sacando Vicente Muñoz la pistola de servicio, disparando dos tiros contra el Vargues Ríos y la mujer causa de este sangriento suceso.

Al ruido de las detonaciones acudieron los guardias municipales núms. 134 y 206, que encontraron muerto al Vargues y detuvieron al matador.

El juzgado del distrito del Mercado se constituyó en el lugar del suceso, instruyendo las oportunas diligencias, ordenando el levantamiento del cadáver y el ingreso del matador en la Cárcel-Modelo. Este deja desamparados dos niños de corta edad.

Ahogado. El juzgado de Vinalopó ha dado cuenta de haber aparecido en la acequia del Roll de Carraxet el cadáver del niño de 12 años José Estellés Alcazar, que se supone pereció ahogado la tarde del jueves último.

25 céntimos sin envase; cura el estómago, facilita la digestión, abre el apetito. Indispensable a los estómagos delicados. ÚNICO en la Península. DE VENTA: FARMACIAS Y DROGUERIAS

LA MAQUINISTA BILBAINA ARTIÑANO DÍAZ Y HURTADO DE MENDOZA BILBAU-DEUSTO

Instalación de Centrales eléctricas.—Transmisiones de fuerza por electricidad.—Maquinaria eléctrica de todas clases.—Modelos patentizados.—Aplomos de los motores eléctricos a las minas y a la industria.—Tranvías eléctricos.—Instalaciones completas.—Coches completos.—Motores para coches de tranvías y locomotoras eléctricas.—Controlles.—Accesorios.—Modelos especiales.—Construcción esmeradísima. Dirección telegráfica y telefónica: Maquinista-Bilbao.—Correos: Apartado núm. 71 Repr. en el Reino de Valencia: Sres. Albiol é Izquierdo, Moratín, 1, Valencia.

F. A. A., de 31 años, casado, con un niño pequeño y en visperas de tener otro, de oficio tendero, domiciliado en la calle de las Madres, y M. L. F., de 45 años, tendero, domiciliado en la calle de los Hierros, 5, bajo.

Anoche concertaron la expedición cinegética, y esta mañana han marchado, acompañados de un niño de 10 años, hijo de Lurbe, en un carro hacia Albuixech.

Antes de llegar al barranco de Carraxet, término de Alborays, se han apeado, volviendo a subir al carro para cruzar el barranco. Primero ha subido A., luego el niño, y para ayudar a subir al L., el primero ha cogido la escopeta de éste—que era de dos cañones, de fuego central—por el cañón, disparándose el arma y recibiendo la carga en la región precordial.

Lurbe y el niño han sufrido el pánico consiguiente al ver moribundo a A., é inmediatamente en el carro lo han llevado a la casa de Socorro del Puerto, donde ha llegado ya muerto.

El juez de guardia D. Francisco Helledore Salvá Pont y el escribano D. Salvador García Dechent se han trasladado seguidamente al punto donde el hecho ha ocurrido, y luego a la casa de Socorro del Puerto, instruyendo las correspondientes diligencias sumariales.

El cadáver ha quedado depositado en el cementerio del Grao, donde mañana le harán la autopsia los médicos forenses.

El L. ha quedado en libertad. El juzgado se ha incautado de las dos escopetas y de las ropas del muerto.

Teatros

PIZARRO.—Constituye este teatro en la actualidad, para los que no han salido de Valencia huyendo del asfixiante calor que se siente, una especie de oasis bienhechor, en donde por las noches se refugian las personas de buen gusto, pasando veladas agradabilísimas oyendo buena música, muy bien interpretada por artistas que tienen noción clarísima de sus deberes para con el público, y que debido a esto ponen con esmero su voluntad y sus facultades al servicio del arte para complacer a los concurrentes.

Y esta excelente voluntad y el empeño que todos los que intervienen en la representación de las óperas que se ponen en escena tienen en agradar a los oyentes, son motivos bastantes para que se establezcan desde los primeros momentos corrientes de viva simpatía entre artistas y público, quedando unos y otro mutuamente satisfechos.

Representóse anoche La Africana, y en esta obra debutó el joven tenor D. Antonio Salda, discípulo del competentísimo maestro D. Vicente Petri. Posee el novel cantante una voz calda, bien timbrada, llena, de registro grave notablemente y de agudos brillantes, que acrecentará indudablemente con el estudio, y que al dominar con éste la media voz resultará un tenor completo para gloria del arte lírico, al par que para la suya propia.

En el numeroso público que llenaba el teatro había gran expectación por oír al debutante, y esta expectación trocóse en viva simpatía al oírle los recitados del primer acto, convirtiéndose luego la simpatía en entusiasmo desbordante al terminar el dúo del acto segundo con la soprano, en la romanza ¡O paradiso!, que hubo de repetirse correspondiendo a la ovación con que el público premió la excelente labor del cantante, y al final del gran dúo con que termina la representación.

Las llamadas al proscenio y las ovaciones que recibió anoche el tenor Salda deben servirle de poderoso aliciente para completar su educación artística, ya muy adelantada, pero no completa. Al debutante y a su maestro el Sr. Petri felicitamos por el éxito, por todo extremo lisonjero; que anoche obtuvo el primero.

Ajustada interpretación tuvo la parte de Selka, confiada a la señora Santoliva, que cantó su partecilla con mucho acierto, distinguiéndose en la balada del sueño del acto segundo y conquistando legítima ovación en este número, lo mismo que en el dúo del mismo acto y en el del cuarto, mereciendo las llamadas al palco escénico con que el auditorio premió labor tan esmerada, en la que la parte dramática estuvo en consonancia con la lírica, ofreciendo hermoso conjunto.

Discretas y conquistando aplausos estuvo la señorita Casals, y muy bien en su modesto papel de dama la señorita Gasull.

El barítono Negriti comenzó bien, pero algo anormal vimos en él, pues al promediar la representación parecía como que estaba indispuesto.

El bajo Sr. Vidal hecho un maestro y muy acertados los Sres. Serazzi, Villani y Ors.

Los coros magistralmente ensayados y la orquesta y la banda obedientes a la competentísima batuta del maestro Petri, que mereció los honores de la escena.

Esta noche se repite La Africana y es seguro que el teatro se verá a gran complet.

Agricultura nacional

A últimos del pasado junio, S. M. el rey, ó sea el primer agricultor de la nación, asistió a una excursión campestre para visitar una verdadera Granja Modelo; se trata de una hermosa finca de los señores marqueses de Luque, que está montada con arreglo a los últimos adelantos de la agricultura.

El joven monarca abandonó durante el viaje el coche-salón para unirse a los invitados y fué el primero que inició la conversación sobre materias agrícolas.

Un periodista pidió permiso a S. M. para visitar los ensayos del real sitio del Pardo y

Aranjuez, a lo que contestó el joven monarca: «Me parece muy bien. Buena falta hace que la prensa se ocupe un poquito menos de política y un poquito más de nosotros los agricultores.»

En tres cuartos de hora se presentó el tren en la estación de Meco, enclavada en terrenos del Encin, que es el nombre de la finca objeto de la excursión; la visita fué agradable. En un extenso sembrado trabajaban las máquinas segadoras Mac-Cormic. Rápidamente era cortada la mies por las cuchillas de las conocidas máquinas, que lanzaban por el lado opuesto las gavillas atadas. El rey se detuvo algunos momentos para presenciar la faena.

Más adelante la trilladora Marxall, a la cual daba movimiento una locomóvil de doce caballos, era nuevo motivo de curiosidad. Trilla esta máquina de 400 a 500 fanegas de cobada al día y una mitad próximamente de trigo.

La organización de toda la finca es excelente, y tanto el rey como el ministro y director general de Agricultura hicieron grandes elogios de los progresos allí realizados; los marqueses obsequiaron a los invitados con una espléndida merienda, y para final se organizó una tirada de Palomas.

Al despedirse D. Alfonso de la marquesa de Luque y de sus hijas, manifestó que había pasado una tarde deliciosa.

Una prueba muy reciente nos acaba de dar el rey agricultor de las simpatías que siente por Valencia. Me refiero al nombramiento de director de los trabajos agrícolas de las fincas del real patrimonio de Aranjuez, hecho por S. M. a favor del joven é ilustrado ingeniero agrónomo valenciano D. Rafael Janini. Este nombramiento es muy meritorio, porque ha sido espontáneo de D. Alfonso.

Otro aspecto muy simpático nos proporciona ocasión de ocuparnos del primer agricultor de la nación. Nos referimos al encargo que ha hecho S. M. al señor marqués de Camarines para estudiar las bases de un Montepto general de los trabajadores de España. El citado encargo fué hecho con las siguientes palabras que demuestran sus elevados sentimientos:

«Nada más justo ni más racional y equitativo, que el que ha gastado sus fuerzas y su vida trabajando en su porvenir asegurado.»

Dicho encargo fué cumplido por el señor marqués de Camarines, y el 17 de junio pasado se constituyó en Madrid y fué nombrado dicho señor presidente del Consejo de administración, entrando a formar parte de dicho Consejo personas tan competentes como los señores Gasset, Canalejas, Aguilera, duques de Osma, Alba y Medina Celí, marqueses de Ibarra, de Portago y Valdeiglesias, y condes de Romanones, de la Montera y de Candillo. Forman también parte del Consejo los presidentes del Monte de Piedad de Madrid, del Circolo de la Unión Mercantil, del Fomento de las Artes y de la Cámara de Comercio de Madrid. Don Alfonso se ha ofrecido a ser su patrono y protector.

Batalla de flores en Játiva

Este hermoso y artístico festejo que implantó en la ciudad setabense el distinguido y acreditado horticultor valenciano D. Luis Bigné, va tomando cada año más importancia, resultando ya el primer número de aquellos lucidos festejos por la concurrencia que atrae y animación que da a la Feria.

El Sr. Bigné, cuyos sentimientos artísticos ha puesto de manifiesto tantas veces en fiestas análogas, ha hecho un derroche de lujo presentando carrusjes de inmejorable gusto y realizados con un acierto y maestría incomparables.

A dicho señor ayuda D. Carlos Cortina, modesto y laborioso artista, que para dirigir los trabajos de carpintería indiscutiblemente es el número uno, interpretando con prodigiosa exactitud los bocetos y cuidando siempre que al realizarlos no desmerezcan en nada ni pierdan la esbeltez de las líneas y la forma artística. Estos dos artistas, que son un valioso elemento para llevar a cabo empresas grandiosas, son los que sin descanso ni sosiego han contribuido con el beneplácito de la comisión de Feria y del vecindario de Játiva a dar mayor esplendor y brillantez a la feria.

Los doce carrusjes que figuran en la Batalla esta tarde son realmente hermosos y de un gran mérito artístico.

A fin de que esta reseña no tome el carácter de lata, describiré algunos de ellos, reservándome para otro día hacerlo con los restantes, figurando en primer lugar una góndola preciosa de líneas elegantes, adornada con clasisimas de líneas elegantes, adornada con dallas blancas, rojas y clavellones. A los lados quegelan unos tapices muy bien imitados, que dan un conjunto regio a la góndola; de la mastilla modernista de gran novedad y de mayor efecto, en la que han entrado miles de clavellones de todos colores y gran cantidad de clavellones; una concha que habrá llamado poderosamente la atención, por lo bien interpretada que están las aguas nacuradas y lo bien modeladas las estrias. La arriarista de flores de la base representa las azules aguas del Mediterráneo. Este carrusje, que es lo más notable de la Batalla, ha sido adornado con dallas, bardos, clavellones y otras clases de flores combinadas con esquisito gusto; cuatro cestas sosteniendo grandes guirnaldas de flores, que también resultan de mucho gusto, y un arriero estilo Luis XV, que es una preciosa obra de arte.

Para dar idea de la flor que de Valencia se ha llevado este día, baste decir que de Valencia se han facturado a nombre del Sr. Bigné 30 barricas de flor para el adorno de los 12 carrusjes y 20.000 bouquets para la batalla.

Vertical text on the right edge of the page, including 'SANTO', 'TEATRO', 'Colegi', 'Dir', 'Este', 'LA VISTA', 'Antes', 'Vena', 'Cate', 'Plaz', 'Ante'.

BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA

Table listing books and authors in the library, including 'El As de Oros', 'El Secreto del Doctor', and 'Los dos caminos de la vida'.

A los propietarios

Libritos de cien hojas de recibos talonarios para el pago de alquileres. De venta en la Administración de este periódico a precio de una peseta.

ULTIMA HORA

Telegramas de la noche y madrugada: Madrid 20.—El balance del Banco de España correspondiente a la semana actual, contiene las siguientes cifras comparadas con el de la anterior: Oro ha disminuido 1.156.532 pesetas; plata ha aumentado, 3.268.874 pesetas; billetes han disminuido, 11.638.000 pesetas.

AGENCIA MENCHETA Conferencias telefónicas Madrid 21, 15-15.

El Imparcial.—Se ocupa del problema de la carne. No se explica la carestía de este artículo en Madrid. Censura a los agentes intermediarios entre los ganaderos y los consumidores, que se enriquecen a costa del vecindario de Madrid.

Lo considera monstruoso y ridículo en su opinión. «Así—continúa—se desacredita la sociología. Las leyes han de inspirarse en la realidad.» «España» Censura también la ley de Descanso dominical. Dice que revela un desconocimiento absoluto de la psicología del pueblo español.

La «Gaucha» Publica una real orden confirmando la multa de 2.500 pesetas que el gobernador de Logroño impuso a la Empresa de los ferrocarriles del Norte por deficiencias en el material, puestas de manifiesto con ocasión de la catástrofe del Najerilla.

De San Sebastián El rey ha firmado hoy los siguientes decretos: Disponiendo el cese en el cargo de vocal de la Junta Consultiva de la Armada del contralmirante D. Joaquín Lazaga.

Guerra ruso-japonesa Chefú.—Dícese que en el combate del día 10 se fué a pique el crucero japonés Nicassa, que luchó con el Revinsgtan. En Chao-Chao se ha ido también a pique el Ya-Yama, en el que iba el agregado alemán.

Madrid 21, 16-15 De Gobernación El Sr. Sánchez Guerra no ha asistido esta mañana a su despacho del ministerio de la Gobernación.

Madrid 21, 16-15 De Gobernación El Sr. Sánchez Guerra no ha asistido esta mañana a su despacho del ministerio de la Gobernación. La Gran-Vía El director general de Administración local ha confirmado a los periodistas que mañana se firmará la real orden sobre la Gran-Vía.

Madrid 21, 19-15. Novillada Buena entrada, viento. Pesetero De Veragua, noblote. Cinco varas por dos caídas. Los banderilleros mal. Revertito, de azul y oro, muletea con arte y deja una delantera de efectos rápidos.

Barcelona 21, 17-10. Movimiento de tropas En el vapor-correo de Baleares han llegado hoy de Palma el batallón cazadores de Alba de Tormes, que pertenece a esta guarnición, y una sección del 10.º montado de artillería, que sale ahora para Madrid.

Madrid 21, 18-15. De San Sebastián Está celebrándose la corrida de toros. La plaza se halla llena. Asiste el rey. Como de costumbre, han llegado millares de forasteros a presenciar la corrida.

Guerra ruso-japonesa Chefú.—Anoche intentó huir la escuadra rusa refugiada en Port-Arthur. El almirante Togo la obligó a retroceder. Ha empezado el movimiento de avance de la infantería japonesa sobre Port-Arthur.

Madrid 21, 16-15 De Pamplona Al mitin que darán los demócratas el 10 de setiembre próximo, asistirán, entre otras personalidades, los Sres. Canalejas, Rodríguez Villanueva y Urzáiz. Predicese que el acto tendrá gran resonancia.

De París Le Figaro ha recibido un despacho de Roma participándole que ha fallecido monseñor Osselti, legado apostólico en Constantinopla. La designación de su sustituto tendrá importancia.

Madrid 21, 19-15. Novillada Buena entrada, viento. Pesetero De Veragua, noblote. Cinco varas por dos caídas. Los banderilleros mal. Revertito, de azul y oro, muletea con arte y deja una delantera de efectos rápidos.

Sección amena En el teatro: «¿Has visto a la condesa?» «Sí.» «Por cierto que no va escotada.» «Porque es una mujer muy lista.» «No comprendo.» «Si señor; ha visto que ha llegado el momento de echar un velo sobre lo pasado.»

Papel para fumar LAYANA CLASE ESPECIAL ENCOHADO 5 y 10 céntimos con fototipia CASA EN BÈTERA Se vende una en punto pintoresco y el más elevado de la población, con planta baja, altos y jardín, agua potable y gas.

Advertisement for D. Salvador Cervera Royo and D. Carmen Torres Ambrós, including religious and social notices.

Advertisement for 'Sección de espectáculos' (Entertainment Section) listing various theatrical performances.

Advertisement for 'Colegio de Nuestra Señora de la Seo' (School of Our Lady of the See), directed by R.R. Dominicas.

Advertisement for 'LA VISTA' (The Sight) optical shop, located at the corner of Calle de Zaragoza and Calle de San Catalina.

Advertisement for 'Emulsión-Nada' (Emulsion-Nada) medicine, highlighting its effectiveness for various ailments.

Advertisement for 'CASA EN BÈTERA' (House in Bètera), offering a scenic property for sale.

Advertisement for 'CASCARINE LEPRINCE' (Cascarine Leprince) medicine, used for constipation and other digestive issues.

Large advertisement for 'MADRES!' (Mothers!) featuring 'DENTINA CANIZARES' toothpaste, emphasizing its benefits for children's dental health.

Advertisement for 'CASCARINE LEPRINCE' (Cascarine Leprince) medicine, detailing its uses for various ailments.

Advertisement for 'MORRHUOL CHAPOTEAUT' (Morrhuel Chapoteaut) cod liver oil product, highlighting its nutritional benefits.

Advertisement for 'TAQUIGRAFIA MECANICA' (Mechanical Stenography) by D. Luis Gil Sumbiela, offering a course in shorthand.

Advertisement for 'Pildoras de Arabia' (Arabia Pills) medicine, used for various ailments and as a general health tonic.

La Zarparrilla del Dr. Ayer es un tónico maravilloso. Limpia, depura y enriquece la sangre, arroja del sistema todas las impurezas...

BELLEZA DE LOS PUEBOS PILULES ORIENTALES. Unicas que en 2 meses sin perjudicar la salud, dan al seno la exuberancia y tersura deseada.

Valencia, Hijos de Blas Cuesta, Mercado, 70. curados con uvas reales ESPECIFICOS MAL PARTO ANEMIA GLOSOPEDA ESTERILIDAD

LONJA DE ARROCES Plaza de Galindo, 1. Teléfono 822. Se detallan, desde esta fecha, arroces bomba y amonquill superiores...

ADRIA Compañia Real Húngara de Navegación Marítima. Servicio rápido para Marsella directo (CON ENLACE PARA LYON, PARIS, ETC.)

VAPORES DIRECTOS á Barcelona. Salidas días todos los domingos, á las 11 en punto de la mañana...

EL AUXILIO Gran caja de préstamos, calle de Ruzafa, 62, frente á la del Puerto.

Delicias del Tocador. Artículos Indispensables Para El Bello Sexo. "El Perfume Universal..." AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN

El rabioso dolor de muelas cariadas. Su único y sorprendente remedio, al instante y sin riesgo el AIBAF SEEDNA

Pérdida. Se solicita á la persona que se haya encontrado una bolsita con dos medallas de plata, que se extravió, desde la tienda del Nazaret...

Tenedor de libros. Un joven de importantes antecedentes desea colocación durante dos ó tres horas al día...

Navajas. Hay para alquilar doscientos cuarenta y cinco navajas de reciente construcción...

Peinadoras. Se vende ó se traspasa el salón de peinados de la calle de Pelayo, 11, bajo...

En Nazaret. Se alquila una alquería con un magnífico jardín junto á la playa...

Motor á gas. Se vende uno en muy buen estado; pues ha trabajado poco más de un año.

Pintores abanicos. Ya se han recibido los colores aguain en el depósito de la calle de la Sangre...

Centro Hipotecario. Guillém de Castro, 46. Tiene para venta tierras huertas en Borboto...

Fuegos artificiales. cohetes, voladores, borachos, volcanes castillos completos de jardín...

Compañia Valenciana DE NAVEGACION. SERVICIO REGULAR DE VAPORES entre España, Francia e Italia; para carga y pasajeros.

Vino de Bayard. LA FUERZA Y LA SALUD se desenvuelven á los ancianos, á los niños y á los convalescentes...

CONFITES Mata-lombrices DEL DR. COSTAS. Son inocuos, de grato sabor y de efecto seguro.

Chalet. Se alquila uno en el camino de Burjassot, á los bajos, altos y corral; razón Caballeros, 44, bajo.

Capitales. Se colocan únicamente en acciones de verdadera garantía, obteniéndose segura una buena renta...

Casas en Burjassot. En el ensanche, y en uno de los puntos mejores y más sanos de esta población...

Leche helada. La mejor procedente de la Granja Morbier, se sirve en la Cervaría Italiana...

Casa en Moncada. Se vende una casa en el pueblo de Moncada; darán razón en Valencia, calle del Horro del Hospital, 2, segundo, derecha.

La Moderna. Caja de préstamos, Cubells, 1. Esta casa facilita dinero sobre ropas, muebles, alhajas y otros objetos de fácil venta...

Italia. Compañia de Navegación á vapor Para Marsella (directo), Girona, Livorno, Nápoles y demás puntos principales de Italia...

He man Menzel. cargará en este puerto el 25 del actual, admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos...

El Cartageno. cargará en este puerto el 29 del actual. Consignatario: Andrés Guardiola, calle de Colón, 14.

El Georgan. saldrá el lunes 21 del corriente. Para Liverpool El Soto saldrá el lunes 22 del corriente.

El Almagro. saldrá el miércoles 24 del corriente. Consignatarios: Sres. Mac Andrew y Compañia, calle de la Paz, letra J, principal.

Compañia Real Holandesa. Servicio regular quincenal para Amsterdam y Rotterdam. Para Liverpool EL BULGARIAN cargará el 22 del corriente.

Para Bristol EL BRITON cargará el 21 del corriente. Consignatario: Alberto Rios, Pascual y Genís, 27, principal.

Vapores de los Sres. Vives y Compañia, de Sevilla. El Castilla saldrá de este puerto el 24 del actual directo para Barcelona y Marsella...

El Andalucia saldrá de este puerto el 22 del actual directo para Málaga, Cádiz y Sevilla, admitiendo carga y pasajeros.

El Espartel saldrá el 22 del actual para Alicante, Málaga, Sevilla, Cádiz, Vigo, Coruña, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros.

Cabo San Sebastián saldrá el 22 del actual directo para Barcelona, admitiendo carga y pasajeros. También se admiten seguros de las mercancías en la acreditada empresa Lloyd Malagueño...

Alquileres. Se alquila un local de 32.000 metros propio para fabrica de alfombras...

Ventas. Por 4.000 pesetas se vende una casa de Cuartero; razón calle de Fresquet, letra A...

Capitalistas. 5.000 pesetas rentan 360 pesetas anuales, con garantía satisfactoria del capitalista...

Dinero. Unica habilitación autorizada para hacer anticipos á clientes privados y negocios...

TENIRSI el pelo y la barba CON EL AGUA DEL CANADA del Dr. Costas

Pavimentos de asfalto. Estos pavimentos son los de mayor duración, más higiénicos, ligeros y económicos...

Virus contra SERPETA Virus contra NEGRILLA. De D. J. Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado

A las señoras en estado interesante. Los molestos vómitos de las embarazadas cesan con el uso de la MAGNESIA EFERVESCENTE AL CERIO DEL DR. COSTAS...

Elixir de Guayacol del Dr. Torrens. Medicamento heroico para la curación de la TISIS PULMONAR. De resultados seguros para combatir las Tosos pertinaces Enfermedades del pecho Catarros de los bronquios Resfriados antiguos, etc.